

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**-----

----- En el Municipio de Guadalajara, Jalisco y siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día jueves 03 tres, del mes de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, estando de manera presencial y virtual en la plataforma digital denominada “Zoom”, las siguientes personalidades: el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno**; Ing. **Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de **Consejero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**; Ciudadano **Doctor Alain Fernando Preciado López**, **Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza**, Ciudadana **Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, **Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García**; Ciudadana **Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, **Consejera Titular**; **Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas**, **Consejero Titular**; Con el objeto de dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta del Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por lo que en uso de la voz el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, procede a desahogar el siguiente Orden del Día: -----

-----**Orden del Día**-----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.- Le solicito al **Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- Buenos días señor Secretario y a todos, le informo que para esta Junta contamos con la presencia del **Doctor Alain Fernando Preciado López**, en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, en representación de la Maestra Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, **Licenciado Juan Carlos Marquez Rosas**, Procurador Social del Estado de Jalisco, ¡Presente!;; Señor Secretario le informo a Usted que en virtud de que nos encontramos sesionando de forma virtual y presencial, doy fe de la identificación visual plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como también hago constar la interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- ¡Gracias Juan Carlos! Pasamos al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Vista la verificación de la lista de asistencia y del registro de quien nos encontramos interactuando en el sistema virtual de videoconferencia “Zoom”, y por consiguiente nos encontramos la mayoría de los convocados, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz:**

**José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Le solicito nuevamente al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y aprovecho entonces para solicitarle que si ustedes están de acuerdo solicite su voto.- **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- **Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para suscribir convenio modificatorio al contrato de comodato celebrado el pasado 01 de Junio del año 2019, entre éste Organismo y las Secretarías de Administración, y del Sistema de Asistencia Social, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, respecto del uso de diversas áreas del inmueble, ubicado en las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco, a fin de reajustar el contenido de la cláusula novena, Relativa al “Pago de Servicios”, **Seis.-** Se someter a su consideración y en su caso aprobación la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de éste Organismo, **Siete.-** Clausura de la Sesión. En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el orden del día propuesto?, favor de manifestarse al escuchar su nombre: ¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!, **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso**

**aprobación. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Les comento a ustedes que como en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les solicito si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia, pregunto en votación nominal si están a favor de dispensar la lectura del acta anterior y en consecuencia aprobar su contenido propuesto favor de manifestarse al escuchar su nombre: ¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!., **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso**

**aprobación, autorización para suscribir convenio modificatorio al contrato de comodato celebrado el pasado 01 de Junio del año 2019, entre éste Organismo y las Secretarías de Administración, y del Sistema de Asistencia Social, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, respecto del uso de diversas áreas del inmueble, ubicado en las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco, a fin de reajustar el contenido de la cláusula novena, Relativa al “Pago de Servicios”. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de

Presidente de la Junta de Gobierno.- Les comento que, como lo recordarán el año pasado, particularmente el día 05 de febrero, tuvo verificativo la primer sesión ordinaria de ésta Junta de Gobierno, en la cual entre otros puntos se aprobó la celebración de éste Contrato de Comodato, propiciado por el cambio de sede

de las oficinas de la extinta Secretaria de Desarrollo e Integración Social ahora Secretaría del Sistema de Asistencia Social, las cuales se encontraban anteriormente en la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1078, en la Colonia Mezquitan Country, en este Municipio de Guadalajara; y que a partir del inicio de ésta Administración Estatal, los asuntos de ésta Secretaría se despachan en los pisos 3, 4 y 5 del edificio que es propiedad del Sistema DIF Jalisco, con domicilio conocido por todos ustedes en Avenida alcalde 1220, en la Colonia Miraflores, también del Municipio de Guadalajara. En ese mismo sentido, se autorizó por parte de este Órgano Colegiado, una contraprestación económica en favor del DIF a cargo del presupuesto de ésta Secretaría que un servidor encabeza, para hacer frente a los gastos relativos a los servicios públicos tales como el suministro de energía eléctrica y agua potable, por la cantidad de hasta \$ 1'000,000.00 pesos, conforme se estableció en la cláusula "novena" del citado contrato, con una vigencia del año 2019 al 2024. Así las cosas, durante el ejercicio 2019, se cumplió con tal obligación, en tanto que en el presente ejercicio en el mes de abril la Secretaría de la Hacienda Pública, aplicó una contención financiera a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la atención del COVID-19 en el Estado de Jalisco, por lo que, en el pasado mes de mayo, se le realizó una reducción presupuestal por un total de \$ 182'405,240.70 pesos. Derivado de la insuficiencia presupuestal expuesta anteriormente, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, solicita al Sistema DIF Jalisco, la gestión ante esta Junta de Gobierno para que se autorice la condonación del pago relativo a la contraprestación pactada en el comodato de mérito única y exclusivamente por lo que respecta al presente ejercicio 2020. Por las consideraciones anteriormente precisadas, es entonces que se pone consideración de ustedes, la presente propuesta que tiene como finalidad, **autorizar al Director General del Sistema DIF, para que suscriba convenio modificatorio al contrato de comodato celebrado el pasado 01 de Junio del año 2019, entre éste Organismo y las Secretarías de Administración, y del Sistema de Asistencia Social, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, respecto del uso de diversas áreas del inmueble, ubicado en las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco, a fin de reajustar el contenido de la cláusula novena, Relativa al "Pago de Servicios", en el que se establezca que en virtud de las razones ya expuestas, tal contraprestación le será condonada única y exclusivamente para el ejercicio fiscal 2020, en tanto que para el resto de los ejercicios de la vigencia del citado instrumento, subsistirán en sus mismos términos que fueron originalmente pactados.** Finalmente les comparto que de aprobarse la presente propuesta, no impactaría en una modificación al presupuesto vigente de éste Organismo, ya que en la fecha en que se concretó el citado comodato, ya se había elaborado el anteproyecto del ejercicio fiscal 2020, por lo que dicho ingreso no fue considerado en este año. Por lo que la propuesta está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. Acotado lo anterior, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.**- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar la autorización para suscribir convenio modificatorio al contrato de comodato celebrado el pasado 01 de Junio del año 2019, entre éste Organismo y las Secretarías de Administración, y del Sistema de Asistencia Social, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, respecto del uso de diversas áreas del inmueble, ubicado en las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco, a fin de reajustar el contenido de la cláusula novena, Relativa al "Pago de Servicios", en los términos anteriormente detallados? Favor de

expresarlo al escuchar su nombre ¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!, **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Seis.- Se someter a su consideración y en su caso aprobación la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de éste Organismo.** Dentro de la propuesta a desahogar como parte de las acciones de las modificaciones presupuestarias se somete a su consideración y en su caso aprobación conforme la siguiente propuesta de **modificación presupuestal: a) Ampliación Presupuestal por mayor recaudación en los ingresos propios del mes de octubre.** Se cuenta con ingresos propios recaudados en exceso por el mes de octubre 2020, correspondientes por captación de ingresos propios, entre otros. Conforme este punto, se solicita realizar la ampliación presupuestal por un monto de \$ 19,923.90 pesos, mismos que serán distribuidos para la atención del convenio celebrado entre la Secretaría del Sistema de Asistencia Social por un monto de \$ 17,923.90 pesos y un importe de \$ 2,000.00 pesos, por donativos para la adquisición de despensas correspondientes al **Proyecto 145 Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco. b) Adecuación Presupuestal para la creación y operación del Gasto Controlado 151 titulado: “Celebrando la Navidad con la Niñez”** . Les comparto, que el Gobierno del Estado, a través del Sistema DIF Jalisco en coordinación con la red de los Sistemas DIF Municipales, busca contribuirle a la infancia jalisciense, mediante el derecho al juego, descanso, esparcimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 43 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. Lo anterior considerando además el escenario de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, en donde las NNA se han visto afectados en sus actividades y dinámica diaria derivado de las diferentes medidas sanitarias implementadas para evitar su propagación, las cuales lamentablemente en las próximas festividades navideñas pueden generar diferentes emociones, como: tristeza, miedo, enojo, depresión, entre otros, según diversas fuentes de información. Es por ello, que, el Sistema DIF Jalisco, propone **la creación y operación del Gasto Controlado 151 titulado: “Celebrando la Navidad con la Niñez”**, el cual brindará a niñas y niños que tanto han sacrificado con su aislamiento, un momento de armonía y reconocimiento por su valentía y paciencia durante la contingencia ocasionada por el COVID-19, a través de diferentes estrategias y acciones dirigidas a la niñez jalisciense. Los objetivos de dicho programa son: \* Mostrar la empatía del gobierno hacia la infancia de Jalisco. \* Reconocer a las niñas y niños por su valentía y paciencia durante esta contingencia. \* Alinear bajo un concepto las acciones y actividades en torno a la temporada navideña dedicadas a las niñas y niños de Jalisco. Dado el antecedente anterior, se solicitó a la Secretaría de la Hacienda Pública, se asignara y transfiriera recursos financieros o bien, autorizar ejercer los recursos disponibles por ahorros generados en el ejercicio fiscal del año en curso dentro del capítulo 1000 “Servicios Personales”, con fuente de financiamiento 15 Recurso Estatal - Participaciones Federales No Condicionadas, los cuales se propone que sean transferidos de diversas partidas presupuestales del capítulo 1000 que se muestran en pantalla, al capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3822 Gastos de Orden Cultural. En

respuesta, la SHP, emitió el pasado 30 de noviembre, autorización de viabilidad, mediante la emisión del oficio identificado bajo el número: DGPPEGP/D.PROG/1545/2020, en el que expresa se disponga de los ahorros generados en el presente ejercicio fiscal del capítulo 1,000 por única ocasión y que los detalles de la adecuación presupuestal que resulten, sea puesta a consideración de esta junta de gobierno, para los efectos de su autorización. Siendo importante comentar, que el oficio antes citado, observa que este gasto tendrá que ser registrado en específico en la partida 4416 relativa a *“ayudas para el bienestar de los jaliscienses”* no obstante que el gasto controlado 151 denominado: *“Celebrando la Navidad con la Niñez”* se operará mediante la contratación de servicios integrales los cuales atienden a un gasto de orden cultural, toda vez que el alcance de dichos servicios contemplan: la organización del evento, actividades y talleres culturales, campaña de publicidad y difusión, renta de maquinaria de equipos para traslado de plataformas (*carros alegóricos*), juguetes, bolos, pirotecnia, entre otros; razón por la cual se realizará la correspondiente aclaración a la SHP, respecto a la partida presupuestal que clasifique según la naturaleza del gasto, siendo la partida 3822 correspondiente a *“gastos de orden cultural”*. El monto propuesto para la adecuación presupuestal es por un importe de \$12'000,000.00, mismo que será operado y coordinado a través de la Dirección de Ayuda Humanitaria de la Subdirección General Operativa, el cual será bajo el programa presupuestario 35811 *“Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios”*. Pues bien, en los anexos, se encuentra el detalle de la distribución presupuestal según su clasificación administrativa y económica, quedando un presupuesto de ingresos y egresos modificado por un monto de \$ 1,431'954,945.00 pesos. Una vez detalladas las modificaciones presupuestales anteriores, se hace de su conocimiento que el Sistema DIF Jalisco, se apegó a lo estipulado en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, al contar con el análisis, validación y visto bueno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Por lo anterior, se pone a su consideración la aprobación de la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, derivada de las adecuaciones señaladas y para lo cual, en sus anexos se integraron las cédulas conforme su clasificación administrativa, económica y programática, quedando un presupuesto anual modificado de ingresos y egresos para el ejercicio 2020 por un monto anual de \$ 1,431'954,945.00, pesos; y en consecuencia *la creación y operación del Gasto Controlado 151 titulado: “Celebrando la Navidad con la Niñez”*. Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones. En resumen, comentarles que, en reunión con el Señor Gobernador del Estado de Jalisco, se nos ha pedido organizar las festividades y los festejos navideños en el Área Metropolitana de Guadalajara, un ejercicio de empatía hacia la niñez, toda vez que como mencionaba hace unos momentos, la mayoría de los niños se han visto afectados en esta temporada del COVID, con encierro, no yendo a clases, no visitando a sus compañeritos, sus amigos, no fiestas infantiles y creemos que es parte de nuestro compromiso y nuestra obligación garantizar el bienestar de esta población, es por eso que nos vemos en la necesidad de solicitar a ustedes la modificación al presupuesto para generar todas las actividades navideñas que nos está encomendando Por lo que la propuesta está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?,

de no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar la octava modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, así como la creación y operación del Gasto Controlado 151 denominado “Celebrando la Navidad con la Niñez”, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas? Favor de expresarlo al escuchar su nombre ¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!, **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----  
-----**Siete.- Clausura de la Sesión. Voz: José Miguel Santos Zepeda**  
en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Una vez desahogados los puntos de la orden del día, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión**, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día jueves 03 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron. -----

**Mtro. José Miguel Santos Zepeda**  
Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema  
DIF Jalisco.

**Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**  
Consejero y Secretario Técnico de la Junta de  
Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

**Lic. Norma Alicia Díaz Ramírez**  
Consejero Suplente en representación de la  
Mtra. Anna Bárbara Casillas García,  
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo  
Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

**Dr. Alain Fernando Preciado López**  
Consejero Suplente en representación del  
Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza,  
Secretario General de Gobierno del Estado de  
Jalisco

**Diputada Miriam Berenice Rivera López**  
Consejero Titular, Secretario de la Comisión de  
Asistencia Social, Familia y Niñez del  
Congreso del Estado de Jalisco

**Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas**  
Consejero Titular, Procurador Social del Estado  
de Jalisco